

Evolución y Desafíos de la Auditoría de Cumplimiento en el Sector Salud Peruano: Un Análisis a diez años del Nuevo Modelo de Informe

Evolution and Challenges of Compliance Audits in the Peruvian Health Sector: A Ten-Years Analysis of the new Report Model

Juan Carlos Rodriguez-Luna ^{1*}

¹ Universidad Continental; Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3717-8158>

* Correo para correspondencia: jrodriguezlu@continental.edu.pe

Resumen

Desde la publicación del primer Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC) en 2014, es fundamental rescatar los aspectos relevantes de la auditoría de cumplimiento en los informes dirigidos a las entidades del estado que revisten interés público, como el Seguro Social de Salud (EsSalud), el Ministerio de Salud (Minsa) y el Seguro Integral de Salud (SIS). A lo largo de estos años, han emergido matices técnicos que podrían haberse pasado por alto en el ejercicio del control gubernamental, lo que subraya la importancia de una evaluación exhaustiva en este ámbito. El presente artículo tiene como objetivo analizar los asuntos técnicos que han surgido, así como identificar los aspectos positivos y negativos detectados en la práctica profesional de las comisiones auditoras del sector salud, centrándose especialmente en los diez primeros años de implementación del nuevo modelo de informe. A través de este análisis, se busca contribuir a la mejora en la gestión de las entidades públicas en el Perú, promoviendo así una mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos destinados al sector salud, en beneficio de la ciudadanía.

Palabras clave: auditoría, cumplimiento, informe, salud.

Abstract

Since the publication of the first Compliance Audit Manual (MAC) in 2014, it is essential to rescue the relevant aspects of the compliance audit in the reports addressed to state entities that are of public interest, such as the Social Health Insurance (EsSalud), the Ministry of Health (Minsa) and the Comprehensive Health Insurance (SIS). Over the years, technical nuances have emerged that might have been overlooked in the exercise of government control, underscoring the importance of a thorough evaluation in this area. The objective of this article is to analyze the technical issues that have arisen, as well as to identify the positive and negative aspects detected in the professional practice of the audit commissions of the health sector, focusing especially on the first ten years of implementation of the new report model. Through this analysis, it seeks to contribute to the improvement in the management of public entities in Peru, thus promoting greater transparency and efficiency in the use of resources allocated to the health sector, for the benefit of citizens.

Keywords: audit, compliance, health, reporting.

Introducción

Las auditorías tradicionales a menudo se perciben como un ejercicio burocrático. Sin embargo, este estudio demuestra que las auditorías de cumplimiento pueden ser una herramienta para impulsar la innovación y la mejora continua en las entidades públicas. Al destacar los logros, se motiva a las organizaciones a seguir trabajando por la excelencia y a compartir sus buenas prácticas. Acaso, ¿las auditorías de cumplimiento solo sirven para identificar problemas, o también pueden ser una oportunidad para celebrar los éxitos?

En una reciente auditoría de cumplimiento a un establecimiento de salud, la comisión auditora descubrió no solo deficiencias administrativas en la gestión de los recursos, sino también logró que un equipo biomédico que generaba información errónea respecto a la real capacidad de almacenamiento por la incorrecta configuración de la partición del disco duro de almacenamiento interno fuera corregida oportunamente asegurando con ello transparencia en la información de las características de los equipos biomédicos en ese nosocomio. Este suceso lleva a preguntar: ¿Cómo se puede garantizar que estos logros sean reconocidos y valorados en los informes de auditoría de cumplimiento? Este artículo explora las oportunidades de mejora, centrándose en el papel de las comisiones auditoras en el reconocimiento de los éxitos en el sector salud.

Antecedentes

El reconocimiento de logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por las comisiones auditoras revelado en el rubro de aspectos relevantes en los informes de auditoría de cumplimiento, nace desde la aparición de las Normas de Auditoría Gubernamental-NAGU, aprobados mediante Resolución de Contraloría N.º 162-95-CG de 26 de setiembre de 1995, la cual en su capítulo III, inciso 4 Normas Relativas al Informe de Auditoría Gubernamental, NAGU 4.30 «Presentación del Informe», señala lo siguiente: «(...) En el informe no deben omitirse asuntos importantes, ni utilizarse palabras ni conceptos superfluos que lleven a interpretaciones erradas (...)». De igual forma, en la NAGU 4.40 «Contenido del Informe», numeral 5 establece lo siguiente: «(...) Si durante el examen el auditor aprecia logros notables en la entidad auditada y que tengan relación con el alcance y objetivos de la auditoría, a su juicio podrá decidir su inclusión en los comentarios del informe (...)».

Posteriormente, mediante Resolución de Contraloría N.º 259-2000-CG de 7 de diciembre de 2000, se modifican las Normas de Auditoría Gubernamental y dejan sin efecto directivas sobre comunicación de hallazgos y evaluación de indicios de responsabilidad penal y civil, con la cual se incorpora en la estructura del informe, NAGU 4.40 «Contenido del Informe», numeral 7. Otros aspectos de importancia, lo siguiente: «Podrá referirse bajo el presente rubro a aquella información verificada que la Comisión Auditora, basada en su opinión profesional competente, considere de importancia o significación, para fines del Informe, dar a conocer sobre hechos, acciones o circunstancias que, por su naturaleza e implicancias, tengan relación con la situación evidenciada en la entidad o los objetivos de la acción de control y, cuya revelación permita mostrar la objetividad e imparcialidad del trabajo desarrollado por la comisión; tal como:

«(...)

b) El reconocimiento de logros significativos alcanzados durante la gestión examinada (...).

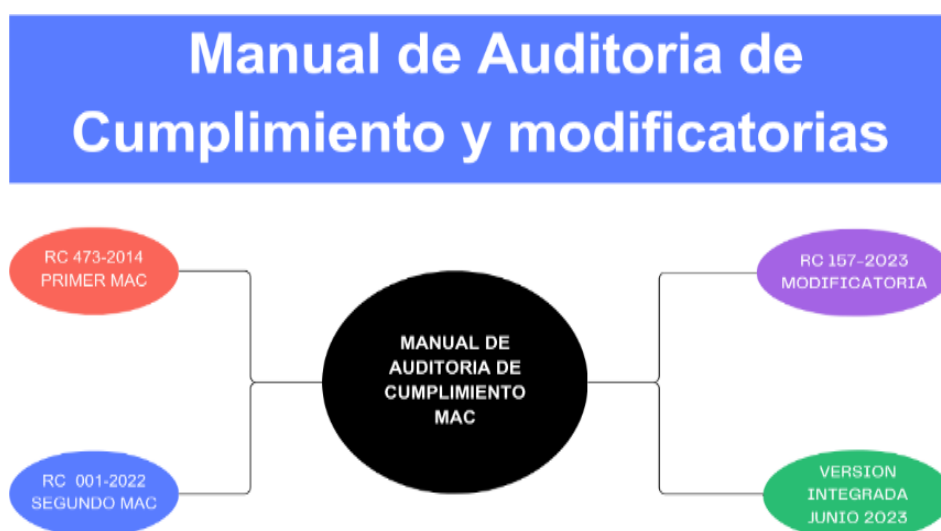
Como se desprende de los párrafos anteriores, desde el 2000, con la publicación de las Normas de Auditoría Gubernamental-NAGU, se empezó a considerar por su importancia dentro de la estructura de los informes de auditoría, en el rubro «Otros aspectos de importancia», el reconocimiento de logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras del Sistema Nacional de Control.

Consecutivamente, mediante Resolución de Contraloría N.º 273-2014-CG de 13 de mayo de 2014 se aprueban las Normas Generales de Control Gubernamental y se deja sin efecto las Normas de Auditoría Gubernamental – NAGU, aprobadas por Resolución de Contraloría N.º 162-95-CG y sus modificatorias, así como el Manual de Auditoría Gubernamental – MAGU, la Guía de Planeamiento de Auditoría Gubernamental y la Guía para la Elaboración del Informe de Auditoría Gubernamental aprobados por Resolución de Contraloría N.º 152-98-CG, quedando vigentes la Guía del Auditado y la Guía de Papeles de Trabajo a las que se refiere la Resolución de Contraloría N.º 152-98-CG. Al respecto, en el mismo texto, en el artículo tercero se establece que los servicios de control posterior, su aplicación será progresiva conforme a lo siguiente: «Auditoría de Cumplimiento: A partir del día siguiente de aprobado el Manual de Auditoría de Cumplimiento».

Es por lo que, mediante Resolución de Contraloría N.º 473-2014-CG de 22 de octubre de 2014 se aprueba la Directiva N.º 007-2014-CG/GCSII denominado «Auditoría de Cumplimiento» y el primer «Manual de Auditoría de Cumplimiento», la cual en su acápite «Estructura del informe de Auditoría», numeral 151, literal 6. «Aspectos Relevantes de la Auditoría» mantiene el mismo texto del literal b) El reconocimiento de logros significativos alcanzados durante la gestión examinada e incorpora el literal c) La adopción de correctivos por la propia administración, durante la ejecución de la auditoría de cumplimiento, que hayan permitido superar hechos observables.

Figura 1

Manual de auditoría de cumplimiento y modificatorias.



Hasta la fecha se sigue manteniendo ambos literales, siendo la última versión actualizada la aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 001-2022-CG de 7 de enero de 2022 y su modificatoria.

La Auditoría y los aspectos significativos, relevantes y cuestiones clave

La auditoría de cumplimiento, según la ISSAI 400, es un proceso objetivo que busca determinar si las actividades de una entidad están en línea con las normas y regulaciones aplicables (Intosai, 2017). Este tipo de auditoría se centra en evaluar si todos los aspectos significativos de las operaciones de la entidad cumplen con los requisitos legales y reglamentarios.

«En el contexto de la auditoría de cumplimiento, esta función implica determinar si la información acerca de la materia controlada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicables, como las leyes, los reglamentos y las directrices reguladoras, los contratos y convenios celebrados, etc.» (Intosai, ISSAI 4100, página 6).

«Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo evaluando si las actividades, las operaciones financieras y la información cumplen, en todos los aspectos significativos, las normas que rigen a la entidad auditada» (Intosai, ISSAI 400, página 12).

En la ISSAI 4000.99, se establece que los actos significativos de incumplimiento deben ser comunicados al nivel apropiado de la dirección y, si procede, a los responsables del gobierno de la entidad. Asimismo, deben comunicarse otras cuestiones relevantes que surjan durante la auditoría y que afecten directamente a la entidad.

Según Yantas (2019), las auditorías de cumplimiento realizan una evaluación detallada de todas las operaciones de una entidad, asegurando que cumplan en todos sus aspectos con el marco legal y normativo aplicable.

Un estudio de Calle et al. (2024) revela que la auditoría, en sus diversas modalidades, juega un papel crucial en el fortalecimiento de la confianza pública y en la mejora del desempeño organizacional. Al garantizar la calidad de la información financiera, identificar áreas de mejora y promover la transparencia, la auditoría contribuye significativamente a la legitimidad y sostenibilidad de las instituciones en el largo plazo.

Según Jara (2021), la normativa de auditoría fue actualizada en diciembre de 2016, incorporando la norma 701. Esta norma exige la inclusión de un nuevo párrafo en el informe de auditoría, cuyo objetivo es destacar las «Cuestiones clave de la auditoría» sobre las entidades públicas, o los «Aspectos más relevantes de la auditoría» en otros casos.

Según «Aspectos más relevantes o cuestiones clave de la auditoría», la obligación de comunicar los aspectos más relevantes de la auditoría representa un avance significativo en la normativa de informes. Esta nueva exigencia, común a todas las auditorías, busca mejorar la calidad y la utilidad de la información proporcionada a los usuarios del informe.

Definiciones de aspecto relevante, cuestión clave en auditoría

Para definir un aspecto relevante, lo más cercano en concepto, estaría recogido en la NIA 701 «Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe de auditoría emitido» que si bien es cierto nace para la Auditoría Financiera, se adecua muy bien a la Auditoría de Cumplimiento, donde se define una cuestión clave de auditoría como: «aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de mayor significatividad en la auditoría. Estas cuestiones clave se seleccionan entre las cuestiones comunicadas a los responsables de la entidad».

El ICJCE (2017), define las cuestiones clave de auditoría como aquellos aspectos que requieren una atención especial del auditor debido a su complejidad o al juicio profesional involucrado.

La entrada en vigor de la Ley de Auditoría de Cuentas en España (LAC) en 2016 introdujo cambios significativos en la estructura y contenido de los informes de auditoría, especialmente en la inclusión de un nuevo apartado denominado «Aspectos más relevantes de la auditoría».

Este apartado, según Give Auditores (2016), tiene como objetivo destacar los riesgos más significativos identificados durante la auditoría, tales como áreas donde es más probable que se cometan errores o manipulaciones, temas subjetivos o complejos, y operaciones con partes relacionadas. Al incluir una descripción detallada de estos riesgos y las medidas adoptadas para evaluarlos, se busca mejorar la transparencia y la calidad de los informes de auditoría.

KPMG (2018) destaca la relevancia de las «cuestiones clave» en los informes de auditoría recientes. Estas cuestiones, identificadas por los auditores, representan los aspectos más significativos de la auditoría y proporcionan una visión más profunda de los riesgos y desafíos enfrentados por las entidades auditadas.

El ICAC (2018) ha aclarado que la sección de «Aspectos más relevantes de la auditoría» en los informes de auditoría no siempre requiere información. Aunque la norma internacional de auditoría (NIA-ES 701) establece que los auditores deben identificar y comunicar las cuestiones más significativas de la auditoría, el ICAC reconoce que, en algunos casos, especialmente para entidades que no son de interés público, puede no haber aspectos suficientemente relevantes para incluir en esta sección. La decisión de incluir o no información

en esta sección depende del juicio profesional del auditor y debe estar debidamente documentada.

De acuerdo con el Consejo General de Economistas (2019), los aspectos más relevantes de una auditoría se identifican como aquellos riesgos que, a juicio del auditor, presentan mayor probabilidad de generar incorrecciones materiales en los estados financieros. Estos riesgos son evaluados en el contexto de la auditoría en su conjunto y no constituyen una opinión aislada sobre cada uno de ellos (Anexo I).

Análisis de la Falta de Logros Significativos en los Informes de Auditoría de Cumplimiento del Sector Salud

Una vez de conocidos los antecedentes y haber definido cercanamente el concepto de aspecto relevante en la auditoría de cumplimiento, se debe tener en cuenta la totalidad de los informes de auditoría de cumplimiento publicados en la página web de la Contraloría General de la República (CGR) que da cuenta de la escasez de logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras, revelados dentro del rubro «Aspectos Relevantes»(3) de los citados informes publicados en el portal web de CGR.

A manera de evidenciar lo citado, se ha tomado como muestra los informes de auditoría de cumplimiento publicados en el buscador de informes de servicios de control: <https://n9.cl/qv3cn>, de los Órganos de Control Institucional a cargo de la subgerencia de control del Sector Salud de la CGR, considerando a las entidades que contaron con mayor presupuesto durante el periodo 2024 y el número total de los informes de auditoría de cumplimiento publicados al 7 de enero de 2025 en dicho buscador, tal como se muestra a continuación:

Tabla 1

Presupuesto ejecutado y girado al 31.12.2024 del sector 11-Salud, más relevantes y total de informes publicados de auditoría de cumplimiento al 7 de enero de 2025.

Nº	Código entidad	Pliego/entidad	TE	Presupuesto ejecutado S/	Total de informes al 07.01.2025
1	3757	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN	E	449 205 155,00	17
2	0229	Instituto Nacional de Salud-INS	E	153 312 454,00	23
3	0191	Ministerio de Salud-Minsa	E	9 769 281 702,00	22
4	5309	Seguro Integral de Salud-SIS	E	2 543 094 342,00	19
5	0229	Superintendencia Nacional de Salud-SNS	E	153 312 454,00	7

6	5991	Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-Cenares	P	1 644 353 984,00	6
7	6355	Dirección de Redes Integradas Lima Sur-DIRIS Lima Sur	P	463 441 622	2
8	3763	Hospital Nacional Arzobispo Loayza-HNAL	P	342 639 934	6
9	5297	Programa Nacional de Inversiones en Salud-Pronis	P	1 055 147 502,00	0
10	0251	Seguro Social de Salud-EsSalud	F	9 126 582 978,00	102
				25 700 372 127,00	204

Nota: Basada en Transparencia Económica (2025), EsSalud (2025).

Leyenda:

TE: tipo entidad
 E: ejecutora
 P: pertenece al Pliego 011. Ministerio de Salud
 F: pertenece a la Corporación Fonafe
 AC: auditoría de cumplimiento

Con relación a la tabla 1, se examinó que para diez entidades públicas del sector salud con un presupuesto ascendente a S/ 25 700 372 127,00; se han emitido 204 informes de auditoría de cumplimiento al 7 de enero de 2025, en casi diez años desde la aparición del primer Manual de Auditoría de Cumplimiento.

Asimismo, se tiene que el Seguro Social de Salud, cuenta con uno de los presupuestos más elevados del sector salud al 31.12.2024, después del Ministerio de Salud, habiéndose encontrado publicado en el buscador de informes a nivel nacional, 102 informes de auditoría de cumplimiento emitidos por EsSalud (101 por el Órgano de Control Institucional del Seguro Social de Salud y un informe por la Gerencia Regional de Control de Lambayeque) al 7 de enero de 2025.

Al respecto, se tiene que de los 102 Informes de Auditoría de Cumplimiento publicados por el OCI EsSalud, durante los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (9 años); 60 de ellos, es decir, en más del 50 %, no se han publicado aspectos relevantes que reflejen logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras, sin embargo, del resto de informes publicados, solo en 15 de ellos, se revelaron algunos logros, como son:

Tabla 2

Detalle de logros publicados en el rubro de aspectos relevantes de los informes de auditoría de cumplimiento emitidos por el OCI EsSalud desde el 2016 al 07.01.2025.

Nº	Fecha de publicación	Aspectos positivos
1	27/12/2024	Incorrecta configuración de la partición del disco duro de almacenamiento interno del ecógrafo portátil, que generaba información errónea respecto a la real capacidad de almacenamiento fue corregida asegurando con ello transparencia en la información de las características de los equipos biomédicos
2	03/10/2024	La Red Asistencial Ica adquirió equipos informáticos por exoneración que fueron observados en su recepción tomando acciones correctivas para el cobro de la penalidad no aplicada oportunamente por S/ 127 200,00
3	18/04/2023	La entidad efectuó la deducción de S/ 36 890,54 por penalidades no aplicadas a la empresa SIAMCO Contratistas Generales S. R. L. durante el periodo 1 de agosto de 2015 al 15 de octubre de 2016.
4	02/03/2022	La Red Asistencial Arequipa realizó el recupero administrativo del importe de S/ 245 973,42 pagados en exceso por la compra de combustible para el HNCASE y el Hospital III Yanahuara.
5		Acciones de recupero administrativo por S/ 12 442,50 por penalidades no aplicadas ante incumplimiento contractual de la empresa de Servicios Generales Huanchaquito S. R. L. y de 5 613,00 producto de mayores pagos a su favor a través de compras directas.
6		La Oficina de Administración de la RAAR sancionó al Comité Especial a cargo del C. P. n.º 016-GRAAR-EsSalud-2014, sin observar lo previsto en la normativa de contrataciones.
7	15/02/2022	La entidad efectuó la deducción de S/ 142 115,75 por penalidades no aplicadas a la empresa servicios integrados de limpieza S. A. (SILSA) durante el periodo 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2017
8		La empresa Security and General Service S.R.L. solicitó a la administración de la Red Asistencial Ayacucho la deducción en los pagos mensuales del monto de S/ 884 229,88 por concepto de penalidades dejadas de cobrar, por el servicio de seguridad y vigilancia derivadas del contrato de servicio n.º 4600045610.
9		Recupero de pago en exceso de S/ 176 488,20 por sesiones de hemodiálisis no brindados
10		Almacenamiento de más de 230 ítems de materiales y reactivos de laboratorio en un depósito del área de patología clínica del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen que al ser advertidos por la comisión de auditoría se dispuso a realizar su transferencia a la unidad de almacenes de la Red Asistencial Almenara.
11		La Red Asistencial Huaraz recupero el importe de S/ 1 181,80 por pago en exceso al Consorcio Móvil Tours - Móvil Bus.
12		AR 6.8 : (i) El Hospital II Huaraz, efectuó el cambio de los extintores que se encontraban vencidos a agosto de 2017, (ii) En la entrada del Almacén final de residuos sólidos se construyó una canaleta de desagüe para facilitar la limpieza y desinfección del área de residuos sólidos biocontaminados, protegiendo de la contaminación a las áreas y personas que transitan y (iii) La Red Asistencial Huaraz, ha adoptado acciones para cumplir con el procedimiento de elaborar actas de supervisión al servicio de alimentación y nutrición.
13	07/02/2022	Se ha logrado resarcir a favor de Essalud penalidades no aplicadas oportunamente por S/ 543 125,00

14	Después de aproximadamente 3 años el equipo biomédico de Alta Tecnología Neuronavegador con Robot Neuro Quirúrgico del HNGAI ha sido puesto al servicio de los asegurados.
15	El jefe del Departamento de Ortopedia y Traumatología efectuó el canje de dos prótesis de revisión de rodilla vencidas con la empresa proveedora, evitando una pérdida económica a la institución de S/ 60 000,00.

Como se desprende de la tabla 2, entre los principales logros alcanzados por las comisiones auditoras del OCI EsSalud, durante la gestión examinada mediante auditorías de cumplimiento, se encuentran las referidas a la correcta configuración de equipos biomédicos, transferencias de reactivos a los almacenes, deducciones, recupero de pagos en exceso, cobro de penalidades no aplicadas, disponibilidad de equipos para la atención a los asegurados, canje de prótesis de rodilla vencidas con el proveedor, entre otros, siendo positivos estos logros ya que no se convirtieron en presuntas responsabilidades penales y/o civiles de los servidores públicos, con lo cual al no ser derivado a las procuradurías que investigan estos casos, se está colaborando con evitar mayor carga procesal en dichos órganos.

Ahora bien, como se mencionó en párrafos anteriores, de esos 102 informes de Auditoría de Cumplimiento publicados en la página web, en 60 de ellos, no se ha revelado en el rubro de Aspectos Relevantes, ningún logro significativo alcanzado durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras, sin embargo, en 42 informes que si contienen aspectos relevantes, solo se revelaron 15 logros (tabla 2), en las cuales la gestión de las entidades corrigieron oportunamente las deficiencias encontradas por las comisiones auditoras antes de la emisión del informe final de la auditoría de cumplimiento en esos periodos.

Por otro lado, tenemos que de los seis informes de auditoría de cumplimiento publicados por el OCI del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES, en cinco de ellos, no se han revelado aspectos relevantes y solo un informe publicado en el 2018 incluyo dos aspectos relevantes, pero ninguno revela logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras.

Igualmente, de los dos (2) informes de auditoría de cumplimiento publicados por el OCI de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur-DIRIS Lima Sur, concluidos durante el periodo 2019, ninguno ha revelado aspectos relevantes por los que no habría logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras en favor de la entidad.

De la misma forma, tenemos que de los seis informes de auditoría de cumplimiento publicados por el OCI del Hospital Nacional Arzobispo Loayza-HNAL, en cinco de ellos, se han revelado aspectos relevantes y uno no ha revelado ningún aspecto, sin embargo; en los que, si encontramos algunos aspectos relevantes, ninguno se refiere a logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras que favorezca a la entidad.

También, en relación con los 17 informes de auditoría de cumplimiento publicados por el OCI del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, tenemos que en 11 de ellos, no se identificaron hechos que ameritaron ser revelados, sin embargo, en los seis restantes se revelaron aspectos relevantes, pero en ningún caso se hizo referencia a logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras que favorezca a la gestión de la entidad.

Sin embargo, de los 16 informes de auditoría de cumplimiento publicados por el OCI del Instituto Nacional de Salud-INS desde el periodo 2020 al 2024, en tres de ellos, se han alcanzado cuatro logros significativos durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras que favorecieron a la gestión de la entidad, tal como se muestra a continuación:

Tabla 3

Detalle de logros más destacados revelados en el rubro de aspectos relevantes de los informes de auditoría de cumplimiento emitidos por el OCI del INS.

Nº	Fecha de publicación	Aspectos Positivos
1	04/04/2024	Como resultado de la desviación comunicada mediante cedula de comunicación N.º 004-2017-C-AB—EL-OCI/INS se subsanó algunas deficiencias del «equipo de rayos X estacionario» omitiendo efectuar el trámite regular a través de los niveles competentes.
2	22/12/2020	Durante la ejecución de la auditoría de cumplimiento por intervención de la comisión auditora, la entidad realizó cobro de penalidad por el importe de S/ 50 133,33, a proveedor consorcio Hospitalario J&M, por incumplimiento de plazo en la ejecución de contrato, superando el hecho observable.
3	04/12/2020	INS declaró la nulidad de oficio de la Resolución Jefatural n.º 388-2016-J-OPE-INS, que aprobó expediente técnico ampliando monto y plazo del contrato n.º 122-2015-OPE/INS, así como la adenda n.º 1 del citado contrato.
4		INS declaró la nulidad de oficio de la Resolución Jefatural n.º 132-2017-J-OPE-INS, que aprobó prestación adicional de supervisión n.º 01 al Contrato n.º 201-2015-OPE/INS de servicio de consultoría.

Como se desprende de la tabla 3, entre los principales logros alcanzados por las comisiones auditoras del OCI del INS, durante la gestión examinada mediante auditorías de cumplimiento, se encuentran las referidas a la subsanación de deficiencias de equipos biomédicos, recupero de pagos en exceso o penalidades no aplicadas, entre otros, siendo positivo estos logros ya que evitaron que se determinen presuntas responsabilidades penales o civiles a los servidores públicos, los cuales al no ser derivados a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios o a la Procuraduría adscrita a la Contraloría General de la República que investigan estos casos, se está colaborando igualmente a evitar mayor carga procesal en dichos órganos y aportando a la mejora de la gestión en las entidades públicas.

Además, en relación a los 22 informes de auditoría de cumplimiento publicados por el OCI del Ministerio de Salud, que maneja un presupuesto aproximado de S/ 9 769 281 702,00 el más elevado del sector, se tiene que en 12 de sus informes, no se identificaron hechos que ameritaron ser revelados como aspectos relevantes, sin embargo, en los diez restantes, si se revelaron «Aspectos Relevantes», pero en ningún caso se identificaron logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras que pudieron favorecer a la gestión de la entidad. Asimismo, el OCI del Programa Nacional de Inversiones en Salud-Pronis, no ha publicado informes de auditoría de cumplimiento.

A la par, de los 19 informes de auditoría de cumplimiento publicados por el OCI del Seguro Integral de Salud-SIS, tenemos que uno de ellos no revela aspectos relevantes, los 17 restantes solo en un informe de cumplimiento publicado el 28 de julio de 2020, se identificaron logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras que beneficio a la entidad, tal como se muestra a continuación:

Tabla 4

Detalle de logros más destacados revelados en el rubro de aspectos relevantes de los informes de auditoría de cumplimiento emitidos por el OCI del SIS.

Nº	Fecha de publicación	Aspectos positivos
1	28/07/2020	El SIS adoptó los correctivos respecto a las prestaciones que incluyen insumos médicos que no tienen relación con el diagnóstico de los pacientes atendidos en el INEN.

De la tabla 4, se desprende que ese aspecto positivo beneficio a los pacientes con cáncer, al ya no incluirseles insumos médicos que no estaban diagnosticados.

Finalmente, en relación con los siete informes de cumplimiento publicados por la Superintendencia Nacional de Salud-SNS, se evidenció que en dos de ellos no se consideró necesario mencionar información en el rubro de aspectos relevantes, sin embargo, si se señaló aspectos relevantes en cinco informes, pero en los informes en ese rubro, no se revelaron logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras que hubieren beneficiado a la entidad.

Cabe destacar que la auditoría de cumplimiento busca impulsar la adecuada gestión de los recursos públicos, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas en las entidades auditadas. Los informes resultantes de estos procesos tienen como propósito último servir como base para la implementación de medidas correctivas (Contraloría, 2014), por esa razón, las comisiones auditoras deben proponer en sus informes recomendaciones constructivas que permitan a las entidades implementar medidas correctivas y así mejorar su gestión y eficiencia operativa.

Es por lo que, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de las recomendaciones, la Comisión Auditora elabora una matriz detallada para cada desviación de cumplimiento, deficiencia de control interno o aspecto relevante identificado. En esta matriz se registran las posibles causas de cada hallazgo, así como las alternativas de solución. Esta herramienta es fundamental para la discusión y validación de las recomendaciones por parte del equipo auditor y los responsables de los OCI.

Sobre el particular, entre los aspectos negativos tenemos que: (i) De las diez entidades con mayor presupuesto de la subgerencia de control del sector salud de la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional-OCI, solo han revelado hasta en promedio 20 logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras, en los últimos 8 años (2016 al 2024), en el rubro de aspectos relevantes de los informes de auditoría de cumplimiento, (ii) Se advierte que en el mismo periodo de tiempo, el sector salud a cargo del sistema nacional de control, solo han publicado en promedio, 204 informes de auditoría de cumplimiento, (iii) El Programa Nacional de Inversiones en Salud-PRONIS, no ha publicado informes de auditoría de cumplimiento, y (iv) En siete entidades públicas supervisadas por el Sistema Nacional de Control, los OCI no han revelado logros significativos alcanzados en el rubro «Aspectos Relevantes» de los informes de auditoría de cumplimiento, durante la gestión examinada por parte de las comisiones auditoras.

Ahora bien, según lo establece la versión integrada del «Manual de Auditoría de Cumplimiento» aprobada con Resolución de Contraloría n.º 001-2022-CG, publicada el 9 de enero de 2022, modificada con Resolución de Contraloría n.º 157-2023-CG de 12 de mayo de 2023, en su numeral 1.6 «Aspectos Relevantes» se debe exponer las acciones o circunstancias siguientes:

«(...)

- El reconocimiento de logros significativos alcanzados durante la gestión examinada.
- La adopción de correctivos por la propia administración, durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento, que hayan permitido superar hechos observables (...).

Sobre el particular, al no reconocerse logros significativos alcanzados durante la gestión examinada por las comisiones auditoras o al no revelarse la adopción de medidas correctivas por la propia administración en el rubro de «Aspectos Relevantes» de los informes de auditoría de cumplimiento; en el Sistema Nacional de Control, no se estaría practicando lo establecido en el principio de control gubernamental denominado «El carácter integral» el cual en su artículo 9, literal b) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley N.º 27785 de 15 de mayo de 2018, a la letra dice que: «(...) es un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia (...).

Si bien no existe una norma específica que obligue a implementar todas las deficiencias identificadas por las comisiones auditoras durante la ejecución de una auditoría de cumplimiento o de revelarlo en los informes en el rubro aspectos relevantes de manera obligatoria, diversas normas internacionales de auditoría (NIA) hacen hincapié en la importancia de comunicar estas deficiencias a los responsables de la gestión, como, por ejemplo:

La NIA 260 subraya la importancia de que los auditores informen a los directivos sobre cualquier debilidad importante en los controles internos, ya que esto permite tomar medidas correctivas y proteger los intereses de la entidad.

La NIA 265 reconoce que la comunicación del auditor va más allá de las deficiencias en los controles internos, abarcando otros aspectos relevantes para la gestión, lo que contribuye a una toma de decisiones más informada.

Es importante destacar que la decisión final de implementar las recomendaciones del auditor corresponde a la dirección de la entidad. Sin embargo, la comunicación clara y detallada de las deficiencias, junto con las recomendaciones para su corrección, ejerce una fuerte influencia en la toma de decisiones de la gestión. La auditoría de cumplimiento es un proceso complejo que requiere un enfoque integral, la identificación de los aspectos relevantes es fundamental para garantizar la efectividad de la auditoría. No existe una lista exhaustiva de aspectos relevantes o de logros significativos, ya que esta puede variar según la entidad y el contexto.

Finalmente, con la aprobación del Plan Anual de Control 2025, a la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República del Perú, se le ha propuesto como materia general para los servicios de control lo siguiente: (i) Ejecución de inversiones en entidades vinculadas al sector salud, (ii) Mantenimiento de equipamiento médico en hospitales, (iii) Mantenimiento de infraestructura en centros de salud, (iv) Construcción y mejoramiento de infraestructura hospitalaria - niveles de atención tipo I, II, III y IV, (v) Adquisición de equipamiento médico (implementación de especialidades médicas y salas de emergencia), (vi) Adquisición de medicinas, vacunas, entre otros (incluyen aquellos procesos efectuados durante emergencia sanitaria), (vii) Proceso de adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos en los establecimientos de salud y (viii) Otorgamiento de subsidios y/o beneficios en el sector salud, por lo que será un reto para las comisiones auditoras, revelar en el rubro aspectos relevantes de los informes de auditoría de cumplimiento que se ejecuten, la mayor cantidad de logros significativos alcanzados durante la gestión examinada, conjuntamente con la adopción de correctivos por la propia administración, durante la ejecución de la misma, que hayan permitido superar hechos observables, en pro de la mejora de la gestión de las entidades públicas auditadas, aliviando la carga procesal en el sistema judicial peruano.

Conclusiones

El artículo destaca que las auditorías de cumplimiento no deben limitarse a la identificación de deficiencias. También son una herramienta valiosa para reconocer y celebrar los logros significativos en la gestión pública. El reconocimiento de estos éxitos, como la corrección oportuna de errores en equipos biomédicos, motiva a las entidades a mantener y mejorar sus estándares de excelencia. Este enfoque integral, que valora tanto los aspectos negativos como los positivos, contribuye a una visión más equilibrada y constructiva de las auditorías.

A pesar de la normativa que respalda el reconocimiento de logros en los informes de auditoría, la práctica muestra una escasez de estos reconocimientos. El análisis de informes de auditoría en el sector salud revela que, en muchos casos, no se incluyen aspectos relevantes que destaquen los logros alcanzados. Esta situación plantea un desafío en la aplicación efectiva de los principios de control gubernamental, que buscan una evaluación integral de la gestión.

El artículo subraya la necesidad de que las comisiones auditoras adopten un enfoque más proactivo en la identificación y comunicación de los logros significativos. La inclusión de estos logros en los informes de auditoría no solo mejora la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fomenta la mejora continua en las entidades públicas. Con el nuevo plan anual de control del 2025, se presenta una oportunidad importante para que las auditorías se centren en mostrar los logros y las correcciones de las entidades, aportando valor agregado a la gestión pública.

Referencias bibliográficas

- Alarcón Muñoz, N. E., Aguagallo Cando, R. A., Cevallos Vallejo, J. V., y Velastegui Merino, D. P. (2018): «Auditoría y control interno en la gestión gubernamental». *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (octubre 2018).
- Bonilla Martínez, M. H. (s. f.). La importancia de resaltar en auditoría los logros de la administración. *Auditool*. <https://n9.cl/bv2dz4>
- Calle García, A. J., Goya Alvarado, D. A., Choez Moran, C. E., y Mejía Arévalo, H. Y. (2024). Importancia de la auditoría en el cumplimiento de objetivos institucionales. *Ciencia y Desarrollo*, 27(2), 193-204. <https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD>
-

-
- Consejo General de Economistas. (18 de junio de 2019). Ejemplos de aspectos más relevantes (AMRA) y cuestiones clave de la auditoría (CCA) según NIA-ES. <https://n9.cl/rsuut>
- Contraloría General de la República. (1995). Normas de Auditoría Gubernamental – NAGU. El Peruano. https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_per_res162.pdf
- Contraloría General de la República. (2000). Resolución de Contraloría N.º 259-2000-CG de 7 de diciembre de 2000 se modifican las Normas de Auditoría Gubernamental y dejan sin efecto directivas sobre comunicación de hallazgos y evaluación de indicios de responsabilidad penal y civil. El Peruano. <https://n9.cl/qys3d>
- Contraloría General de la República. (2014). Directiva N.º 007-2014-CG/GCSII denominado «Auditoría de Cumplimiento» y el Manual de Auditoría de Cumplimiento». El Peruano. <https://n9.cl/7nsdt>
- Contraloría General de la República. (2017). Buscador de informes de servicios de control. [página web]. <https://n9.cl/r RUEAB>
- Contraloría General de la República. (15 de mayo de 2018). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley N.º 27785). El Peruano. <https://n9.cl/8avgk3>
- Contraloría General de la República. (2022). Compendio Normativo «Auditoría de Cumplimiento». <https://n9.cl/rtm3c>
- Contraloría General de la República. (15 de enero de 2023). Resolución de Contraloría que modifica el literal b) del numeral 7.1.2.2 de la Directiva N.º 001-2022-CG/NORM «Auditoría de Cumplimiento» (N.º 157-2023-CG). El Peruano. <https://n9.cl/3slys>
- Díaz, O. E. (2017). El control gubernamental en el Sector Público. Revista Temas Socio Jurídicos, 36(73), 45-48. <https://n9.cl/5jdhy>
- EsSalud. (2025). Presupuesto inicial. [página web]. <https://n9.cl/02vd2>
- Flores Konja, J. V., Flores Konja, A. A., y Gutiérrez Huby, A. M. (2001). El control gubernamental para el logro de los objetivos nacionales. Quipukamayoc, 8(15), 85-93. <https://n9.cl/7jp09>
-

-
- Give Auditores. (15 de abril de 2016). ¿Qué son los aspectos más relevantes de la auditoría? [Entrada de blog]. <https://giveauditores.es/que-son-los-aspectos-mas-relevantes-de-la-auditoria/>
- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). (2017). ¿Cuáles son las cuestiones clave de la auditoría? [página web]. <https://www.icjce.es/cuales-son-cuestiones-clave-auditoria>
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (23 de diciembre de 2016). Norma Internacional de Auditoría 260 (Revisada): Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad (Adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 23 de diciembre de 2016). https://www.auditorsensors.com/uploads/20170109/NIA_ES_260_Revisada.pdf
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2018, 31 de marzo). Consulta sobre aspectos más relevantes de la auditoría (Número BOICAC 113/marzo 2018-1). <https://www.icac.gob.es/node/186>
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2024). Norma Internacional de Auditoría 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad. <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-265.pdf>
- Jara Salas, J. k. (2021). La aplicación de la NIA 701 y su mejora en la comunicación del informe de auditoría. caso: PWC Perú, 2020. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad de Lima]. Repositorio Institucional de la Universidad de Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/14048>
- KPMG. (2018). Cuestiones clave en los nuevos informes de auditoría. <https://n9.cl/qsvwbk>
- Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai). (2017). ISSAI 400 - Principios de la auditoría de cumplimiento. <https://n9.cl/hpb07>
- Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai). (2022). Manual de implementación de ISSAI Auditoría de cumplimiento (p. 44). <https://n9.cl/mcjlm>
-

Quaderns Tècnics. (2017). Aspectos más relevantes o cuestiones clave de la auditoría. N.º 75

https://www.auditorsensors.com/uploads/20171123/AAFF_QUADERN_75.pdf

Transparencia Económica. (2025). Consulta Amigable del MEF. [página web]

<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>

Yantas, H. L. (2017). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras de la policía nacional del Perú, 2016-2017. (Tesis de posgrado). Universidad de San Martín de Porres.

<https://n9.cl/ipkdu8>